

OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME ARGENTINA Nº. 032/2012

Período: del 08/09/2012 al 14/09/2012

[Buenos Aires, Argentina](#)

1. Tres especialistas estadounidenses en Seguridad Nacional, Guerra no Convencional y Operaciones de Información dictarán un curso para el personal del Ministerio de Defensa
2. Artículo de opinión del diario *Página/12*: “Las viejas nuevas amenazas”
3. Reconocimiento de los calabozos y la sala de estar de la Base Almirante Zar, en el marco del juicio por la masacre de Trelew
4. Condenan a cinco años de prisión al ex agente secreto del Ejército, Juan José Luis Gil
5. Editorial del diario *La Nación* sobre las Fuerzas Armadas
6. Ordenan reabrir el caso por la compra del astillero Tandanor
7. Murió un cadete del Ejército durante un ejercicio en Mendoza
8. Detienen a un represor que permaneció prófugo más de medio año
9. Denuncias en un juicio en Santiago del Estero
10. Niegan prisión domiciliaria a la esposa del ex jefe de la Escuela de Mecánica de la Armada, Jorge Vildoza
11. Condenan en Bahía Blanca a represores del ex V Cuerpo de Ejército por delitos de lesa humanidad
12. Finaliza la etapa de testimonios en el juicio por la masacre de Trelew

1. Expertos estadounidenses capacitarán al personal del Ministerio de Defensa

Durante toda la semana, tres especialistas estadounidenses en Seguridad Nacional, Guerra no Convencional y Operaciones de Información dictarán un curso para el personal del Ministerio de Defensa sobre “Lineamientos Estratégicos”, tal como dieron a conocer *Clarín*, *La Nación* y *Página/12*. El curso forma parte del Programa Expandido de Educación y Entrenamiento Militar (Expanded International Military Education and Training, E-IMET) de la Defense Security Cooperation Agency, dirigido a países en los cuales “el programa de entrenamiento militar provoque mucha susceptibilidad”.

La Argentina se encuentra entre estos países ya que las leyes de Defensa Nacional, de Seguridad Interior y de Inteligencia Nacional, promulgadas durante las respectivas presidencias de Raúl Alfonsín, Carlos Menem y Fernando de la Rúa con amplio acuerdo multipartidario, separan en forma taxativa ambas áreas y vedan la presencia militar en cuestiones de seguridad interior. Las avanzadas estadounidenses intentan traspasar esa frontera, hecho que ya ocurre en México, Centroamérica y Colombia. Los tres instructores integran el Centro de Relaciones Civiles-Militares de la Escuela Naval de Posgrado, con sede en Monterrey, California. Dicho organismo fue creado con el fin de reorientar a las Fuerzas

Armadas de las nuevas democracias hacia las misiones que Estados Unidos les asigna en la posguerra fría.

Dos de los profesores del curso, el Brigadier Mayor (R) Richard Goetze, un veterano de los bombardeos sobre Vietnam, y el profesor de Asuntos de Seguridad Nacional en la Escuela Naval de Posgrado, Thomas C. Bruneau, postulan la intervención de las Fuerzas Armadas ante las denominadas nuevas amenazas, como el comercio ilegal de narcóticos, la violencia juvenil y el delito. La tercera instructora es la coronela de la Fuerza Aérea Anne McGee, quien preparó y coordinó todas las Órdenes de Despliegue puestas a la firma del jefe del Pentágono “en apoyo de operaciones en Afganistán e Irak, así como en acciones de defensa interior”. Entre sus áreas de interés se mencionan la Guerra No Convencional y las Operaciones de Informaciones. Recordemos que hace tres semanas, Frank Mora, viceministro del Pentágono para América Latina, se reunió con el ministro de Defensa Arturo Puricelli. En varios encuentros previos, Mora trató de convencer al canciller Héctor Timerman sobre la necesidad del empleo de las Fuerzas Armadas para enfrentar al “narcoterrorismo”. Timerman le respondió que era un error mezclar dos fenómenos distintos y le recordó que dentro de Estados Unidos sigue vigente la ley que prohíbe el uso de fuerzas militares en cuestiones de seguridad interior.

La apertura del seminario estará a cargo del Grupo Militar de los Estados Unidos. A continuación Bruneau expondrá acerca de “Un nuevo enfoque propuesto sobre las relaciones civiles-militares” y el Brigadier Mayor Goetze sobre “Liderazgo estratégico” y sobre el “Marco para una política de Seguridad Nacional”.

Según la información oficial estadounidense, el programa E-IMET fue creado para “educar a los amigos y aliados de Estados Unidos en el adecuado manejo de sus recursos de defensa”. Además declama los principios del control civil de las Fuerzas Armadas y el respeto por los derechos humanos. Sus objetivos se expandieron y adquirieron nuevas direcciones para ajustarse “a los intereses de la política exterior de Estados Unidos en el ambiente de la posguerra fría” y “modificar los mecanismos civiles-militares utilizados por las democracias para enfrentar las circunstancias únicas de cada país”. También se propone familiarizar a militares y civiles “con el sistema judicial estadounidense, el bipartidismo, el rol de la prensa libre y de otros medios de comunicación, los propósitos y alcances de los sindicatos, el sistema económico estadounidense, sus instituciones educativas y la forma en que todos esos elementos de la democracia americana (sic) reflejan el compromiso de los Estados Unidos con los principios reconocidos internacionalmente de los derechos humanos”. Por último, procura “derribar las barreras que a menudo existen entre las Fuerzas Armadas, los funcionarios civiles y los legisladores”.

Además, entre el 7 y el 10 de octubre tendrá lugar la Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas que se realizará en Punta del Este, Uruguay. Uno de los ejes temáticos será “el análisis de los conceptos de Seguridad y Defensa con un criterio amplio e integral”. El documento preliminar también declara el propósito de “delimitar los ámbitos”, hecho que pone en juego suprimir o reforzar las diferencias entre ambos conceptos. La Argentina será el país relator sobre este tema, Guatemala y México los correlatores y Ecuador el moderador, lo cual expresa las posiciones opuestas que hasta ahora han dividido a la región. (Ver *Página/12*, sección El País, 09/09/2012; ver *Clarín*, sección Política, 11/09/2012 y ver *La Nación*, sección Política, 11/09/2012)

2. “Las viejas nuevas amenazas”, artículo de opinión del diario *Página/12*

Según el artículo de opinión publicado por el diario *Página/12* y vinculado a la visita de expertos estadounidenses para capacitar a personal del Ministerio de Defensa, “la idea de envolver en un puño de acero la mano invisible del mercado ha sido política constante de Estados Unidos, que identifica democracia con apertura económica, y cuya política exterior hacia lo que denomina Hemisferio Occidental no se conduce desde la Secretaría de Estado sino desde el Pentágono. La idea es que sobre las ruinas del maternal Estado Providencia se edifique un paternalista Estado Penitencia, tendiente a inducir mediante la amenaza penal la aceptación de empleos precarios y bajas remuneraciones, y empleando a las Fuerzas Armadas con el argumento de combatir el contrabando, el narcotráfico y el terrorismo”.

Según el artículo, “Ricardo López Murphy, quien precedió a Jaunarena en el mismo ministerio [de Defensa], al inaugurar el Curso Superior de las Fuerzas Armadas de 2000, enumeró las “nuevas amenazas” que se cernirían sobre la sociedad. Entre ellas “la pobreza extrema, la superpoblación y migraciones masivas”, el terrorismo internacional, el narcotráfico, “el fundamentalismo religioso y las luchas étnicas y raciales”. Esto ha “revalorizado el poder militar dentro de las estructuras de las naciones, al tener que asumir nuevos roles y compromisos en el orden nacional”. Añadió que los militares debían “comprender los cambios de la naturaleza del conflicto” y “la forma integral en que el instrumento militar contribuirá a apoyar la decisión política”. En 2002 Jaunarena y el jefe del Ejército Ricardo Brinzoni plantearon ante un auditorio de militares y empresarios, reunidos por Eduardo Menem y Roberto Dromi, la militarización de la seguridad interior y la intervención castrense en el conflicto social, con la creación de un superministerio de Defensa y Seguridad que también se encargaría del control de la criminalidad callejera, la documentación personal, las aduanas y las migraciones”. (...)

“En 2010 Jaunarena y Dromi insistieron con una propuesta similar, patrocinados por el cardenal Jorge Bergoglio. Duhalde volvió a postular el empleo de las Fuerzas Armadas en los asuntos de seguridad interior la Nochebuena de 2009. (...) Su objetivo era reeducar a “todos estos jóvenes que han cometido delitos, donde estaban antes los conscriptos”. (...) “La entonces ministra de Defensa Garré consultó con el Ejército, que respondió que no tenía espacios, personal ni capacitación para esa extravagante tarea”.

“En 2004 pude debatir en el programa de televisión *Oppenheimer presenta*, con quienes eran jefe del Comando Sur y viceministro del Pentágono para América latina, el general James T. Hill y Roger Pardo Maurer. Ambos agitaron los fantasmas del populismo radical, el terrorismo, el narcotráfico, la criminalidad organizada, el lavado de dinero y las pandillas urbanas, que “amenazan la seguridad de los Estados Unidos”. Les pregunté qué estaba haciendo el Ejército de Estados Unidos dentro de Estados Unidos frente a esos problemas. Pardo Maurer enfureció. Dijo que era una pregunta tendenciosa, porque Estados Unidos tenía “un sistema legal muy establecido”, donde las Fuerzas Armadas, la policía y la Justicia tienen roles bien definidos, a diferencia de América latina. Esta respuesta sería más difícil de sostener hoy, cuando el Capitolio votó una sección de la ley que autoriza los gastos de Defensa permitiendo que los acusados de terrorismo, aun norteamericanos y dentro de Estados Unidos, sean encarcelados por tiempo indefinido en prisiones militares, sin juicio alguno.” (Ver *Página/12*, sección El País, 09/09/2012)

3. Reconocimiento de los calabozos de la base Almirante Zar

Un reconocimiento de los calabozos y la sala de estar de la Base Almirante Zar será llevado a cabo por el mismo físico forense que dirigió la pericia en la Base Almirante Zar y que desmintió la versión oficial con la que la Marina intenta exculparse de la masacre de Trelew, cuando en 1972 sucedieron los fusilamientos de 16 presos políticos y el intento de asesinato de otros tres.

Según informó *Página/12*, tras un estudio minucioso del espacio en el que estuvieron ubicados los calabozos, donde los 19 presos políticos fueron alojados durante una semana, el grupo de físicos determinó que no existieron disparos de los detenidos en contra de los miembros de la Marina en la madrugada del 22 de agosto de 1972, tal como lo plantea la versión que sostienen los acusados.

El juicio en cuestión analiza las responsabilidades de cuatro marinos retirados (Luis Sosa, Emilio del Real, Rubén Paccagnini y Jorge Bautista) y de un cabo (Carlos Marandino) y ya roza el fin de su etapa de testimonios. Se calcula que los alegatos comenzarán la próxima semana y que, para mediados de octubre, el Tribunal Oral Federal de Comodoro Rivadavia dictará sentencia. (Ver *Página/12*, sección El País, 10/09/2012)

4. Condenan al ex agente del Ejército, Juan José Luis Gil

Tal como dio a conocer *Página/12*, el Tribunal Oral Federal de Santa Fe condenó a cinco años de prisión al ex agente secreto del Ejército, Juan José Luis Gil, por amenazar a investigadores y testigos en una causa por los crímenes del terrorismo de Estado. Los jueces entendieron que cometió los delitos de “amenazas y coacción agravada” a través de correos electrónicos que envió al fiscal José Ignacio Candiotti entre abril y junio de 2009. En los mails que enviaba con la firma de una organización llamada “La Hermandad” le advertía a Candiotti que los iba a ejecutar a él y a sus hijos si no dejaba de investigar las causas por delitos de lesa humanidad.

Se trató del primer juicio en el país por amenazas producidas en el marco de estas causas. Para la fiscalía y las querellas, las amenazas estaban destinadas a amedrentar a los testigos. Los diferentes acusadores pidieron 8, 12 y 13 años de prisión por “amenazas y coacción agravada”. Y la querella le pidió al Tribunal no sólo que impulsara la apertura de una causa por su presunta participación en delitos de lesa humanidad, sino también que dejase por escrito en la sentencia que las amenazas se cometieron para atemorizar y frenar el avance de las causas.

Gil fue personal de Inteligencia Civil del Ejército. En democracia se recicló como docente, perteneció a la Guardia Rural Los Pumas, un grupo policial creado en los '60 e investigado en las causas de lesa humanidad. Gil no apareció en las causas vinculadas con la dictadura hasta que su nombre quedó al descubierto en la desclasificación de los ex agentes del PCI del Ejército. Las amenazas vía correo electrónico empezaron cuando comenzaban las detenciones a los acusados por la investigación de la megacausa por la Base Aérea militar de Reconquista y la Policía Departamental, una causa que comprende además una investigación sobre el rol del Cuartel de la Guardia Rural en Santa Felicia, del departamento de Vera. (Ver *Página/12*, sección El País, 10/09/2012 y 11/09/2012)

5. Editorial del diario *La Nación* sobre las Fuerzas Armadas

Según sostiene una editorial publicada por el periódico *La Nación*, “ha habido desde el Gobierno un esfuerzo manifiesto por desculturizar las nociones de defensa nacional en relación con la necesidad de contar con fuerzas armadas profesionales,

motivadas para cumplir las órdenes que se imparten dentro de la lógica de las operaciones de guerra desde que el hombre es hombre, y dotadas de los recursos y adiestramiento suficientes a fin de responder a los objetivos superiores que el poder político trace en función del interés nacional”.

El artículo sostiene que “nada de lo que ocurre con las fuerzas armadas se entendería si no se comenzara por la siguiente observación: los asuntos militares están fuera de la agenda política general del país. Ni la sociedad en su conjunto pregunta por esos asuntos ni la oposición se hace cargo con suficiencia de un vacío que, esperemos, no sea nunca recordado como de abandono general de responsabilidades por las cuales deberán pagar, como nación, las próximas generaciones de argentinos”.

La editorial agrega que “cuando quienes ejercen el poder político afirman sin medias tintas que “van por todo”, anticipan un proyecto totalitario dentro del que la lógica natural sería que las fuerzas armadas no constituyan una expresión institucional del Estado, sino instrumentos facciosos del gobierno de turno”.

Según explica, “a fines de los años 70 la Argentina tenía un gasto militar excesivo, sin duda, que rondaba el 3,6 por ciento del PBI, y que llegó, en la Guerra de Malvinas, a cerca del 4%. Hoy se encuentra entre 0,8 y 0,9% del PBI, manifiestamente por debajo de la media imperante en América latina. Buques de la Armada que no navegan, oficiales de comando de la Fuerza Aérea que no vuelan, un número de aviones operables que se cuentan con los dedos de las manos y un Ejército cuyo material ronda en promedio los 35 años de antigüedad. Ésas son algunas de las aristas perceptibles de un contexto en el que la selección para el reclutamiento de futuros oficiales ha descendido de cuatro o cinco candidatos por cada vacante a dos y, por momentos, a uno”.

Por último, sostiene que, “así las cosas, no es de extrañar que una fuerza de seguridad como la Gendarmería disponga hoy de más efectivos que los de la Armada y la Fuerza Aérea sumados y que, tanto aquella como la Prefectura, se encuentren envueltas en operaciones ajenas a su razón de ser: la preservación de las fronteras nacionales territoriales y el patrullaje de nuestras costas ribereñas y marítimas. Nada se sabe, entretanto, en qué ha quedado el escudo de protección del norte del país, anunciado para acabar de una vez por todas con un colador doloso de uso múltiple y, particularmente, para el narcotráfico, que por tierra, aire, ríos y mar ha terminado por convertir al país en un espacio de importancia para su nefasto negocio”.

El artículo concluye entonces que “falta, para esos y otros asuntos como los expuestos, más preocupación del Congreso de la Nación, como el seguimiento del papel que efectivos militares cumplen en villas de emergencia o por qué se escamotea de escuelas y actos de interés público la presencia de bandas militares con los uniformes que impone la tradición.

Tal vez la oportunidad de un nuevo debate de fondo sobre los asuntos militares, ineludible en un país con intereses permanentes que defender, deba darse en el Congreso cuando se trate la nueva ley de personal militar, que aún no ha entrado en el ámbito legislativo”. (Ver *La Nación*, sección Opinión, 11/09/2012)

6. Vuelven a investigar la compra del astillero Tandanor

Según informó el diario *La Nación*, después de más de 20 años, la Justicia volverá a investigar a funcionarios y empresarios por una presunta estafa multimillonaria al Estado con la compra de los astilleros Tandanor, que pertenecían a la Armada. El

máximo tribunal penal, la Cámara de Casación, ordenó reabrir el caso que había sido cerrado por prescripción, hace seis meses, por un tribunal oral.

En el caso se investiga una presunta estafa que consistió en la compra en 1991 por un grupo empresario de los astilleros Tandandor en 60 millones de dólares, pero pagó sólo 7 millones y vendió parte del lote donde está la planta, sobre el río, en 18 millones de dólares para desarrollar un multimillonario emprendimiento inmobiliario. El Estado recuperó el dinero porque las acciones del astillero regresaron a sus manos, pero aún está pendiente de resolución el destino del negocio inmobiliario y la posibilidad de que los acusados puedan accionar contra el Estado. (Ver *La Nación*, sección Política, 11/09/2012)

7. Murió un cadete del Ejército durante un ejercicio

La Nación, *Página/12* y *Ámbito Financiero* dieron a conocer la noticia del fallecimiento de un cadete como consecuencia de un accidente durante un ejercicio de práctica en la provincia de Mendoza. Un segundo cadete se encuentra gravemente herido.

Se trata de dos cadetes del tercer año del Colegio Militar, quienes se encontraban manipulando una ametralladora Mag en el marco de prácticas de tiro en el predio ubicado en la Quebrada del Telégrafo.

El asistente del tirador, Maximiliano Sandoval, se convirtió en víctima fatal cuando el tiro no salió y se produjo una explosión. El cadete herido fue trasladado en helicóptero al Hospital Militar en estado grave. (Ver *La Nación*, sección Política, 11/09/2012; ver *Página/12*, sección El País, 11/09/2012 y ver *Ámbito Financiero*, sección Política, 12/09/2012)

8. Detienen a un represor prófugo

Luego de permanecer prófugo más de medio año, el subcomisario retirado José Néstor Ferrer fue detenido en el Aeroparque porteño Jorge Newbery, cuando regresaba de Mendoza, por orden del juez federal Daniel Rafecas, y fue trasladado a la cárcel de Marcos Paz. Como dio a conocer *Página/12*, Ferrer participó de secuestros y asesinatos, así como en el traslado de prisioneros al centro clandestino de detención conocido como Automotores Orletti. En Marcos Paz también permanecen detenidos los oficiales retirados Rolando Oscar Nerone y Oscar Roberto Gutiérrez. Ambos respondían, al igual que Ferrer, a la Superintendencia, con lo cual son tres los eslabones relacionados con la causa Orletti que probarían la vinculación de la Superintendencia con ese centro clandestino de detención.

En los tiempos del terrorismo de Estado, Ferrer era subcomisario y respondía a la Superintendencia Federal de la policía. Participó en el operativo del 14 de septiembre del '76 en el departamento de la avenida Forest al 1000, hecho que quedó registrado en un expediente del Consejo de Guerra Especial Estable del Primer Cuerpo de Ejército.

En el marco de la segunda parte de la investigación sobre la acción del Primer Cuerpo del Ejército en Automotores Orletti (un grupo de represores ya recibió una condena por la comisión de delitos de lesa humanidad en ese sitio en marzo de 2011), el magistrado a cargo determinó a fines de 2011 la relación directa entre Ferrer y las violaciones a los derechos humanos sufridas por tres víctimas.

Según informaron desde la Justicia, la inclusión de Ferrer y el homicidio de Moya (asesinada durante el operativo del 14 de septiembre de 1976) permitieron, en esta

segunda etapa de la investigación por los crímenes de Orletti, acreditar lo sucedido con sesenta y ocho víctimas e involucrar a diez represores argentinos (de la SIDE, la Policía Federal, el Ejército, la Fuerza Aérea y civiles de la Triple A) y nueve represores uruguayos, cuyo pedido de extradición fue enviado al país vecino hace algunos meses. (Ver *Página/12*, sección El País, 10/09/2012)

9. Denuncias en un juicio en Santiago del Estero

Las querellas que participan del juicio por delitos de lesa humanidad conocido en Santiago del Estero como la “megacausa” denunciaron ayer, según informó *Página/12*, “estrategias dilatorias” en el desarrollo de la etapa oral del proceso judicial en relación con el estado de salud del imputado y ex jefe de Inteligencia santiagueño, Musa Azar.

Según sostuvo el titular del Instituto Espacio de la Memoria de Santiago del Estero, Luis Garay, “los querellantes y organismos de derechos humanos expresamos la preocupación por las demoras ocasionadas, con la firme sospecha de que puedan tratarse de estrategias dilatorias utilizadas con la intención de poner trabas al normal desenvolvimiento del juicio que lleva casi cinco meses de desarrollo y que ha costado más de 10 años de intenso trabajo”. En tanto, el Tribunal Oral Federal de Santiago del Estero evaluará si Azar, sometido a una intervención quirúrgica coronaria, vuelve a la sala de audiencias o continúa su participación vía teleconferencia. (Ver *Página/12*, sección El País, 11/09/2012)

10. Niegan prisión domiciliaria a la esposa del ex subjefe de la Escuela de Mecánica de la Armada, Jorge Vildoza

La jueza federal María Servini de Cubría le negó la prisión domiciliaria a Ana María Grimaldos, esposa del ex subjefe de la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA), Jorge Vildoza, ambos acusados por la apropiación de un bebé nacido en un centro clandestino de detención durante la última dictadura. Como recordó *Página/12*, Grimaldos fue detenida a principios de julio tras estar 26 años prófuga y, por su edad, 76 años, le solicitó a la jueza la prisión domiciliaria, pero seguirá en la cárcel de Ezeiza.

Fuentes judiciales informaron que el pedido fue rechazado por el riesgo de fuga de Grimaldos, ante la cantidad de años que estuvo prófuga y por el testimonio de una vecina que declaró que la mujer salió dos veces del país. Grimaldos y Vildoza están acusados de la apropiación ilegal de Javier Gonzalo Penino Viñas, quien nació en la ESMA en septiembre de 1977 y es hijo biológico de Cecilia Viñas y Hugo Reynaldo Penino, ambos desaparecidos. (Ver *Página/12*, sección El País, 11/09/2012)

11. Condenas en Bahía Blanca

El tribunal de Bahía Blanca condenó a prisión perpetua a catorce represores del ex V Cuerpo de Ejército por delitos de lesa humanidad durante “la última dictadura cívico-militar”. *Página/12* informó que el tribunal ordenó que se revoquen excarcelaciones y arrestos domiciliarios y que se envíe a los condenados a una cárcel común; pidió que se investigue al ex capellán Aldo Vara, a quien la Iglesia Católica escondió en Cuyo, y que se envíen a primera instancia las publicaciones del diario La Nueva Provincia, que además de comunicados para encubrir fusilamientos

publicaba fotos que sólo los servicios de inteligencia tenían. Los jueces solicitaron que se investigue a los directivos del diario por posibles “delitos de acción pública”.

La jornada comenzó con las últimas palabras de Jorge Granada (el militar que en 2003 ayudó a escaparse a Luis Patti) quien sostuvo que es “víctima de un Poder Judicial sesgado” y que no tiene “motivo para decir que los jueces son arbitrarios, pues no tuvieron inconvenientes en desprocesarme” (por su rol en el Batallón de Inteligencia 601).

Los militares condenados fueron el general Juan Manuel Bayón, ex jefe del Departamento III Operaciones del Cuerpo V; el teniente coronel Osvaldo Bernardino Páez; el coronel Hugo Jorge Delmé; el coronel Jorge Enrique Mansueto Swendsen, jefe del Batallón de Comunicaciones 181; el coronel Walter Bartolomé Tejada, quien integró el Departamento II Inteligencia; el coronel Hugo Carlos Fantoni, ex jefe del Departamento I Personal del Cuerpo V; el coronel Norberto Eduardo Condal, ex miembro del Destacamento de Inteligencia 181 y del Departamento II de Inteligencia; el coronel Carlos Alberto Taffarel, jefe de la sección Actividades Psicológicas Secretas del Destacamento de Inteligencia 181. Perpetua; el teniente coronel Jorge Horacio Granada, jefe de la sección Actividades Psicológicas Secretas del Destacamento de Inteligencia 181; el teniente coronel Jorge Aníbal Masson; el teniente coronel Mario Carlos Méndez. (Ver *Página/12*, sección El País, 12/09/2012 y 13/09/2012)

12. Concluyó la etapa de testimonios por la masacre de Trelew

Como informó *Página/12*, culminó el debate judicial por la Masacre de Trelew. El último testimonio fue el audio, escondido hasta el momento, de una entrevista en la que los tres sobrevivientes de los fusilamientos que la Marina cometió el 22 de agosto de 1972 en la Base Almirante Zar contaron su versión de la historia.

Las querellas de los familiares de las 16 víctimas y de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación consideraron que “sobran las pruebas” para calificar los hechos como delitos de lesa humanidad. La semana que viene las partes acusatorias iniciarán la etapa de alegatos, que se extenderá durante el resto de la semana. El fallo de los jueces llegará promediando octubre. (Ver *Página/12*, sección El País, 13/09/2012)

Sitios de referencia

Ámbito Financiero - <http://www.ambito.com/diario/>

Clarín - <http://www.clarin.com/>

El Cronista Comercial - <http://www.cronista.com/>

La Nación - <http://www.lanacion.com.ar/>

Página/12 - <http://www.pagina12.com.ar>

El Informe Semanal – Argentina es un servicio de informaciones sobre asuntos de defensa y temas militares, que forma parte del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas y es elaborado por Martina Ferrarino del Proyecto El Desarrollo de la Ciencia Política en Argentina y Brasil en Perspectiva Comparada de la Universidad Nacional de Quilmes.